

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

**11843 Ejecución de títulos judiciales 114/2015.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 114/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ginés María García contra la empresa Vita Breat Masters, General Bakery España, S.L, sobre ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 23/11/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

**"Parte dispositiva**

**Acuerdo:**

a) Declarar a los ejecutados Vita Breat Masters, General Bakery España, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.738,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

d) Incorpórese el original al libro de Decretos, dejando testimonio en el procedimiento...

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación..."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vita Breat Masters, General Bakery España, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Cartagena, 23 de noviembre de 2015.—La Secretaria Judicial.